

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Autoriza Cometido Funcional a funcionario DEM y otorga viáticos.

LOTA, 12 MAYO 2022

DECRETO N° 22051 (C)

Vistos:

Solicitud de Cometido Funcional a funcionario del Depto. de Educación Municipal de Lota; Memorándum N° 185 de Alcalde que ordena cometido funcional; Rendición de Gastos de Traslado de funcionario que se indica D.F.L. N°1, del 24.01.94 "Código del Trabajo", Resoluciones 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **REGULARÍCESE** cometido funcional a funcionario del Depto. de Educación Municipal, Don(a) **BERNARDO BENÍTEZ VEGA**, Jefe (I) Depto. de Educación Municipal, a reunión con el Subsecretario de la Educación, el día miércoles **11 de Mayo** del año en curso, que asistió a la ciudad de Santiago.

2.- Por lo anterior **OTÓRGASE** 1 viático al 40% equivalentes a \$ 31.448.- (treinta y uno mil, cuatrocientos cuarenta y ocho pesos) y el reembolso o devolución por gastos de pasajes y traslado.

IMPÚTESE lo anteriormente indicado al **PRESUPUESTO ACTUAL EN VIGENCIA.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ALCALDE (S)

JMGZ/JMAB/BBV/MFPA/YVO/nrs.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub Depto. Personal Dem.
- Sub Depto. Finanzas Dem.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo